AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS

Comunicación de datos de contacto electrónicos

D/Dña. _____ , mayor de edad y con DNI _____
declaro mi conformidad con los siguientes datos para la remisión de comunicaciones por correo electrónico emitidas por el Ayuntamiento de Los Molinos:

Domicilio fiscal		
CP	**MUNICIPIO**	**PROVINCIA**
VÍA		

Teléfono móvil	Correo electrónico

☐ Alta ☐ Baja ☐ Modificación

☐ Autoriza al envío de notificaciones electrónicas

Mediante este documento, el abajo firmante presta su consentimiento expreso para que a partir de esta fecha las comunicaciones y notificaciones que se hayan de practicar por esta Administración derivados de sus procedimientos administrativos, se practiquen por medios electrónicos, mediante comparecencia en su Sede Electrónica o directamente en la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú). Podrá acceder a la Dirección Electrónica Habilitada Única: https://dehu.redsara. previa identificación mediante el sistema de autenticación de Cl@ve a través de (certificado digital, DNI electrónico, clave PIN o clave permanente), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 a 14 y 40 a 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Se realizará el envío de un aviso de la puesta a disposición de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada, que tendrá carácter meramente informativo. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.
Cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquélla que se hubiera producido en primer lugar.
Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido.

Firmado por:
NIF/NIE:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos serán tratados por este Ayuntamiento, al objeto de ejercer las competencias propias en materia de gestión, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público municipales, sobre la base jurídica establecida en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sus datos serán conservados mientras sea necesario para la finalidad para la que se capten, conservándose mientras persista algún derecho relacionado y según lo establecido en la legislación de archivos, pudiendo ser cedidos a terceros sólo en casos y bajo condiciones previstas por Ley.

Asimismo, podrá ejercer ante este Ayuntamiento los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento u oposición al